



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN
ECONÓMICA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Tomás del Bien Sánchez.

CONCEJALES

Por el Grupo Socialista:

D^a.M^a Ángeles Medina Calero.

D^a. Ruth Martín Alonso.

Por el Grupo Popular:

D. José Luis Prieto Calderón.

En Toro, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del lunes veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido legalmente convocado en tiempo y forma.

SECRETARIA

D^a. M^a Pilar Barrios Falcao

INTERVENTORA

Isabel M^a Pardo Ballester

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la comisión D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. M^a Pilar Barrios Falcao, que da fe del acto.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la comisión y procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

1º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2017.

Por el Sr. Presidente se pregunta si alguno de los Srs. Concejales desea formular observaciones respecto al acta de la sesión anterior de fecha 10 de agosto de 2017, no formulándose ninguna observación en torno a la misma se proclama por unanimidad de todos sus miembros, su aprobación por la Presidencia.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LEVANTAMIENTO DEL REPARO DE INTERVENCIÓN.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Se trata de dos facturas, una primera del vehículo adquirido el año pasado y para el que no existía crédito suficiente y la factura por el material de equipamiento de los bomberos ya que en un principio la dotación del material se iba a hacer de otra manera.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y un voto en contra del Grupo Municipal Popular, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aceptar el reparo formulado por Intervención y, en consecuencia, mantener la suspensión de la tramitación del expediente hasta que se dote el Presupuesto, de crédito adecuado y suficiente para afrontar el correspondiente gasto.

SEGUNDO. Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención y al órgano gestor del expediente.

Una vez realizada la votación, por la Interventora se informa que se debería hacer el reconocimiento de crédito de las facturas del vehículo ya que es del ejercicio pasado así como del equipamiento de los bomberos.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2017

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y un voto en contra del Grupo Municipal Popular, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 7/2017 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
1621	62401	Elementos de transporte (camión recogida resi)	2.910
920	22604	Gastos jurídicos en indemnizaciones	23.660
231	48911	Subvenciones Nacimiento o adopción	4.000
231	48905	Subvencione a entidades de carácter social	1.000
		TOTAL DE GASTOS	31.570

Alta en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
150	624	Elementos de transporte	2.070

923	626	Equipos para proceso de información	2.000
136	22699	Gastos diversos: bomberos	22.500
923	635	Mobiliario	5.000
		TOTAL DE GASTOS	31.570

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2018.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone que como cada año la Oficina Territorial de Trabajo solicita al Ayuntamiento la determinación de los días festivos de carácter local.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Establecer como días festivos locales para el año 2018 en el Municipio de Toro (Zamora):

El 21 de mayo, festividad del “Cristo de las Batallas”.

El 8 de septiembre, festividad de la “Virgen del Canto”.

SEGUNDO: Dar traslado del precedente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, en la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León”.

Por la Presidencia se explica la necesidad de introducir un nuevo punto del orden del día en la sesión ya que con posterioridad a la convocatoria de la presente sesión surgió la necesidad de su estudio por la Comisión para su elevación al Pleno.

Se somete a votación de la misma su inclusión en el citado orden del día, acordándose por unanimidad de los concejales presentes la inclusión del siguiente punto del orden del día:

5º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 8/2017.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día, explicando que las facturas que se propone reconocer al pleno traen causa directa de los puntos anteriormente tratados.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por unanimidad de todos sus miembros, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos n° 8/2017 según el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos con cargo a las partidas correspondientes de las cuales se realizó la correspondiente retención.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)